

Abusos sexuales y embarazo forzado hacia niñas, niños y adolescentes

Argentina, América Latina y el Caribe

Autoras:

Silvia Chejter y Valeria Isla

Revisoras:

UNPFA: Virginia Camacho, Mariana Isasi

Coordinación Técnica Plan ENIA: Silvina Ramos, Tamar Finzi, Natalia Gualdoni y Alejandra Sánchez Cabezas

Esta hoja informativa se elaboró de manera conjunta entre el Plan Nacional de Prevención de Embarazo no Intencional en la Adolescencia y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA Argentina) a fin de contribuir a visibilizar el problema de los abusos sexuales y los embarazos forzados en la niñez y adolescencia; y fortalecer la implementación de estrategias de abordaje basadas en información y mejores prácticas.



**Plan Nacional de
Prevención del
Embarazo No
Intencional en la
Adolescencia**

Introducción

Los abusos sexuales hacia niñas, niños y adolescentes (NNA de ahora en adelante) se presentan como una problemática frecuente en la Argentina, en América Latina y en el mundo. Investigaciones con metodologías diferentes, realizadas en distintos momentos por diferentes autoras y autores coinciden en que la prevalencia¹ de los abusos es más alta entre las mujeres que entre los varones.

Una investigación publicada en 2009 en la cual se analizaron 65 estudios con información sobre 21 países mostró una prevalencia media en la población general de 19,2% en mujeres y 7,4% en varones. (Pereda, Guilera, Forn y Gómez, 2009). Ésta tendencia se repite en la mayoría de los países, aunque las tasas varían.

1. El concepto de *prevalencia* hace referencia a la cantidad o proporción de individuos de una población que presenta una determinada característica o evento en un momento o período determinado. En este caso, la cantidad de personas que en una medición o evaluación se determina que ha sido abusada sexualmente en la niñez y la adolescencia.

En las últimas décadas, diversos procesos convergentes, impulsados por el reconocimiento de NNA como sujetos de derecho, el reconocimiento de las inequidades sociales y de género, la construcción de un campo de teorización y de investigación empírica y reformas legales para garantizar los derechos humanos específicos de este sector de la población contribuyeron a que prácticas toleradas, silenciadas y minimizadas comenzaran a ser visibilizadas, pensadas a partir de nuevos conceptos e incorporadas a la agenda pública, aún cuando todavía no existen políticas públicas, programas y acciones acordes a la dimensión y gravedad del problema tanto asistenciales, de protección integral como preventivas.

La legislación argentina así como la legislación internacional de los derechos de niñas, niños y adolescentes garantizan una vida libre de violencia, que aún está lejos de cumplirse.

Esta hoja informativa presenta un análisis de la información disponible en Argentina, América Latina y el Caribe sobre abusos sexuales y embarazo forzado de NNA y sus efectos a fin de contribuir a definir actividades y estrategias necesarias para orientar el diseño, la implementación y la evaluación de políticas específicas y diferenciadas frente a las distintas problemáticas del abuso sexual hacia NNA.

Abusos sexuales: definiciones

Una asimetría de poder puede derivar de la diferencia de edad, roles y/o fuerza física, la mayor capacidad de manipulación psicológica entre el abusador y la víctima de modo que NNA son colocados en una situación de vulnerabilidad y dependencia. Puede además darse conjuntamente con una fuerte dependencia afectiva que hace aún más vulnerable a la víctima.

Una asimetría de conocimientos. El abusador en general cuenta con mayores conocimientos que su víctima sobre la sexualidad y las implicancias de un involucramiento sexual.

Una asimetría de gratificación. El abusador sexual actúa para su gratificación sexual; aun cuando intente generar excitación en la víctima, esto siempre se relaciona con el propio deseo y necesidad, nunca con los deseos y necesidades de la víctima.

Las distintas definiciones coinciden en que los abusos sexuales hacia NNA remiten a prácticas sexuales –que pueden ir desde tocamientos, exposición de los órganos sexuales, masturbación frente a un niño, niña o adolescente hasta violaciones– impuestas por un adulto independientemente de la forma que se ejerza la coerción –violencia física, amenazas, abuso de confianza, etc. Igualmente, coinciden en destacar tres factores útiles para diferenciar las prácticas sexuales abusivas: la asimetría de poder, la asimetría de conocimiento y/o la asimetría de gratificación.

Las investigaciones recientes demuestran que los abusos sexuales pueden ocurrir en distintos contextos. Los agresores pueden ser personas de su entorno familiar con quienes conviven, incluidos padres biológicos, tíos, abuelos; pueden ser allegados, o adultos a cargo de su cuidado; maestros, sacerdotes o desconocidos. Pueden ser situaciones que se iniciaron en edades muy tempranas y aún continúan de modo repetitivo; o puede tratarse de situaciones esporádicas o únicas.

Abusos sexuales: modalidades más frecuentes

- **Abuso sexual infantil intrafamiliar:** cuando el abusador es un familiar.
- **Abuso sexual por parte de extraños:** pueden ser desconocidos o personas que pertenecen a su entorno social.
- **Explotación sexual comercial:** es una forma de abuso sexual sistemática, a la que se suma generalmente la explotación económica por la existencia de intermediarios que lucran con su explotación.
- **Utilización de NNA con fines pornográficos.**
- **Grooming:** acoso sexual a NNA a través de internet.

Numerosos estudios, con metodologías y coberturas diferentes constatan que la mayoría de los agresores pertenecen al entorno familiar y al entorno social cercano. Frente a la creencia que solo son los padrastros, y que la mayoría de los casos se produce en ámbitos rurales, la evidencia señala que una proporción importante son vecinos, conocidos del entorno social cercano; igualmente familiares –hermanos, tíos abuelos, primos, padres, padrastros. (Camacho y Mendoza, 2014, Encuesta de Salud Familiar de El Salvador).

Las distintas modalidades, así como los diferentes contextos en los que ocurren los abusos sexuales, determinan diferentes efectos que a su vez dependen, entre otros factores, de la edad, de la cronicidad y/o duración, del tipo de vínculo establecido con la persona que ejerce el abuso, de las reacciones del entorno familiar y social durante y después (es decir, cuando el hecho sale a la luz) y del apoyo y tratamiento que reciba.



Argentina.

Dimensión de la problemática

En Argentina no hay ningún organismo público que sistematice a nivel nacional los datos provenientes de las distintas instituciones que trabajan en este tema. Más aún, no se sistematizan ni publican los datos que se registran. Así, por ejemplo, entre los problemas detectados para estimar la dimensión cuantitativa de esta problemática, se constató que los hospitales y centros de salud –que reciben numerosas demandas de asistencia– cuando registran los casos, no los sistematizan ni publican. Las estadísticas criminales solo indican el número de delitos sexuales (dentro de los cuales se incluyen los abusos a NNA) sin distinguir la edad de las víctimas, agrupando a esta población con la población adulta. Los organismos de protección integral de derechos de NNA, que igualmente reciben cuantiosa demanda, no tienen registros públicos.

Sin embargo, los datos existentes permiten afirmar que existe una demanda específica que da cuenta de la existencia del problema. Si bien no puede compararse una denuncia con una llamada para pedir información telefónica, ambos son indicadores de un amplio número de personas afectadas que intentan por distintas vías enfrentar la situación y acceder a apoyos institucionales.

Los datos existentes, dispersos, fragmentados, permiten confirmar que Argentina no es una excepción y presenta las mismas tendencias que se observan en otros países, colocando al problema de los abusos sexuales hacia niñas, niños y adolescentes como un tema prioritario de las políticas públicas de niñez y adolescencia que, por su magnitud y gravedad, debe dar lugar a acciones y programas de prevención, asistencia, protección integral y sanción con fuerte voluntad política.

Aunque los datos disponibles no permiten determinar la incidencia² o prevalencia del fenómeno a nivel nacional, es posible tener una pauta de su presencia en diversos contextos.

2. El concepto de incidencia indica el número de casos nuevos de un evento, en este caso de abuso sexual, que han ocurrido en un período de tiempo determinado.

Muchos autores coinciden en que hay una tendencia creciente de reportes y denuncias y que esto refleja la toma de conciencia de la población y la mayor receptividad institucional. Se constata que a medida que se abren espacios de atención o denuncia, la demanda se incrementa.

Los datos son reveladores y emergentes de esta dimensión socio-política y cultural. Si bien su cobertura y calidad, no siempre permite establecer comparaciones y tener apreciaciones estadísticamente representativas, los datos son indicadores suficientes para dar cuenta de la significación y gravedad de los abusos sexuales hacia niñas, niños y adolescentes.

- ▶ Entre noviembre de 2016 y febrero de 2018, el *Programa Las víctimas contra las violencias*, que recibe denuncias de todo el país, atendió 2.842 denuncias telefónicas por abuso sexual, de las cuales 2094 (74%) correspondían a NNA y 26% a personas adultas que habían sido abusadas siendo NNA. El 45% de las denuncias eran de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 55%, del resto del país. Siete de cada diez víctimas menores de 18 años eran niñas. De ellas, el 38% eran menores de 11 años. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2018).

Estudios basados en datos de distintas fuentes confirman que los abusos sexuales ocurren en la Ciudad de Buenos Aires y en todas y cada una de las provincias.

- ▶ En la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, en el año 2017, el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNA) intervino en 642 casos de abuso sexual, que representan el 7,8% del total de intervenciones, y en 141 casos por explotación sexual y trata, que representan 1,7%. (CDNNA, 2017).
- ▶ Las estadísticas de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, correspondientes a la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, registraron 136 denuncias por violencia sexual solo para NNA de 0 a 10 años para el período 2009-2013. Un total de 103 (76%) de estas denuncias corresponden a niñas y 13 (24%) a niños. Las niñas enfrentan un riesgo cinco veces más alto que los niños de ser víctimas de abuso sexual. Tendencias similares se observan si se considera el grupo de 11 a 18 años. Las denuncias por abuso sexual alcanzaron a 136 casos de los cuales 123 (90%) fueron mujeres y 13 (10%) fueron varones. En 2015, esta oficina brindó atención a 259 casos de abuso sexual. La proporción de niñas fue del 13% y 12% la de niños. (Unicef, 2016).
- ▶ Un estudio basado en una encuesta a estudiantes universitarios de universidades públicas y privadas de la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires**, en el que se relevaron 2.750 encuestas, investigó sobre experiencias traumá-

ticas en la niñez y la adolescencia encontró que el 9% del total –247 casos– había sufrido abusos antes de los 19 años; el porcentaje de mujeres era mayor (11,9%) que el de varones (6,1%). (Bringiotti y Raffo, 2010).

- ▶ En la **provincia de Buenos Aires**, entre 2014 y 2016, se registraron 12.663 casos de abuso sexual. Las denuncias ascendieron de 3.332 en 2014 a 5.001 en 2016. El 83% de las denuncias corresponden a niñas y adolescentes mujeres. (Observatorio de Género, Defensoría de la Provincia de Buenos Aires, 2017).
- ▶ En el municipio de **Quilmes, provincia de Buenos Aires**, se registraron 360 casos de abuso sexual, entre enero de 2008 y octubre de 2014. (Subsecretaría de Política Integral de Promoción y Protección de los Derechos de NNA, Secretaría de Desarrollo Social, Municipio de Quilmes, 2014).
- ▶ En el municipio **Presidente Perón, provincia de Buenos Aires**, una encuesta anónima (2004) aplicada a 1950 concurrentes a una organización no gubernamental de la provincia de Buenos Aires, en su mayoría mujeres (97%) y docentes (95%) entre 19 y 59 años encontró que el 19% de las mujeres y el 8% de los varones refirieron haber sufrido episodios de abuso sexual durante su niñez. Entre quienes habían sido víctimas de abuso sexual, el 58% había sido de carácter intrafamiliar, el 38% extrafamiliar y el resto de ambos. (Losada, 2012).
- ▶ En la ciudad de **Mercedes, provincia de Corrientes**, entre noviembre de 1998 y noviembre de 2002, sobre un total de 128 NNA de 0 a 9 años víctimas de maltrato, 39 sufrieron abuso sexual (30%). El 85% fueron niñas y el 15% varones. (Seldes, Ziporovich, Viota, y Leiva, citado por Losada, 2012).
- ▶ En la **provincia de Chaco** en el año 2015 el Hospital Pediátrico recibió 146 casos de abuso sexual hacia NNA. (Hospital Pediátrico del Chaco, 2015).
- ▶ En la **provincia de Formosa**, en 2015, se registraron 143 denuncias de abuso sexual según la asesora de Menores del Poder Judicial de Formosa. (Diario El Comercial, 2018).
- ▶ En la **provincia de Santa Fe**, en 2015, el Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito de la Defensoría del Pueblo atendió 234 casos de maltrato hacia NNA. De ellos, 170 fueron por abuso sexual. De estos últimos, 48 casos se debieron a consultas espontáneas, mientras que 122 fueron derivaciones de los siguientes organismos: Ministerio Público Fiscal de la Acusación, Juzgados de Sentencia, Juzgados de Familia, Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual, Subsecretaría de la Niñez, Hospitales y Centros de Salud. (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, 2015).

- ▶ En la ciudad de **Santa Fe, provincia de Santa Fe**, en el año 2015, sobre 122 casos de violencia hacia NNA, 27 (22%) fueron abusos sexuales y 3 (2%) casos de explotación y trata. (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, 2015).
- ▶ En la ciudad de **Rosario, provincia de Santa Fe**, sobre 74 casos de violencia hacia NNA, en el año 2015 se atendieron 58 (18%) casos de abuso sexual y 6 (2%) casos de explotación y trata. (Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, 2015).



América Latina y el Caribe. Dimensión de la problemática

Las investigaciones y estudios de los países de la región, al igual que en Argentina, provienen de diversas fuentes con notables diferencias en la cobertura y tipo de datos. La inexistencia generalizada de registros unificados determinó que algunos países realizaran investigaciones basadas en encuestas estadísticamente representativas; así, por ejemplo, **Ecuador** y **México** realizaron- *Encuestas Nacionales sobre Violencia hacia las Mujeres*, en las que incluyeron preguntas para determinar la prevalencia del abuso sexual en la niñez y adolescencia en mujeres de 15 y más años. **Perú** realizó una encuesta a estudiantes de 293 escuelas urbanas y rurales en las que se preguntó sobre abusos sexuales.

Otros países reunieron en un sistema único datos de diferentes fuentes. También hay países en los que solo existen registros parciales o estudios de casos. Sin embargo, aún con esta heterogeneidad en los datos existentes, es posible afirmar que los abusos sexuales hacia NNA son un problema generalizado en toda la región.

Sin pretensiones de exhaustividad la tabla de la siguiente página ilustra las observaciones anteriores.

PAÍS	AÑO	FUENTE	DATOS	OBSERVACIONES
Bolivia Gobierno Autónomo Departamental. Santa Cruz 2016.	2012-2014	Denuncias por delitos contra la integridad sexual de NNA.	4.637 denuncias de violaciones de NNA fueron registradas en el Departamento de Santa Cruz de la Sierra.	Se incluye este dato porque es uno de los pocos países que en sus estadísticas criminales registra la edad de las víctimas de los delitos sexuales.
Colombia Briceño, Durán Florez, Blanco, Zorro Cerón, 2014.	2012-2014	Registros de un centro médico de Bogotá.	De 192 NNA menores de 18 años atendidos por este centro, 103 había sufrido abusos sexuales.	El 58% eran niñas de 9 años en promedio.
Chile Observatorio de Abuso Sexual Infantil y Adolescente en Chile, 2016.	2014	Sistema de Registro de Información Estadística del Servicio Nacional de Menores.	9.092 NNA ingresaron a los programas de protección de derechos del SENAME: 7.728 (85%) por abusos sexuales; 808 (9%) por violaciones y 409 (4,5%) por explotación sexual comercial.	En todos los delitos, el porcentaje de niñas fue más alto que el de los varones.
Chile Observatorio de Abuso Sexual Infantil y Adolescente en Chile, 2016.	2014	Ministerio Público Fiscal de Chile.	15.330 denuncias por delitos sexuales contra NNA.	81% fueron niñas.
Ecuador Camacho y Mendoza, 2014.	2011	Encuesta Nacional sobre Violencia hacia las Mujeres.	557.207 mujeres de 15 y más años fueron abusadas sexualmente cuando eran niñas o adolescentes: 1 de cada 10 mujeres. ³	El estudio se basó en una muestra de 18.800 mujeres de todo el país.
El Salvador Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud, 2008.	2008	Encuesta Nacional de Salud Familiar. FESAL.	10% de las mujeres fue abusada sexualmente y 8% fue víctima de violaciones, (sin diferenciar edad) Del total de mujeres que manifestó haber sido víctima de abusos sexuales se le preguntó la edad: 50% reportó que su primera experiencia ocurrió antes de los 15 años y 26% entre los 15 y 19 años. En total, esto implica que entre las mujeres con experiencia de abuso sexual, 3 de cada 4 lo tuvieron por primera vez durante su niñez o adolescencia. Del 8% que informó haber sido víctima de violaciones: 28% de ellas esta experiencia fue antes de los 15 años.	

3. El 31% de las mujeres encuestadas señaló que los abusos se repitieron varias veces; 8,6% dijeron haberlo sufrido muchas veces y 60% dijo haber sido abusada solo una vez.

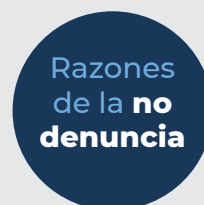
PAÍS	AÑO	FUENTE	DATOS	OBSERVACIONES
Nicaragua Instituto Nacional de Información y Ministerio de Salud, 2014.		Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud.	17% de las mujeres encuestadas fue violada cuando tenía entre 10-14 años; 6% fue violada cuando tenía menos de 10 años. 35% de mujeres fue víctima de abusos sexuales sin penetración entre los 10-14 años.	El estudio se basó en una encuesta de 15.266 mujeres de 15 a 49 años.
Nicaragua Olsson et al., 2000, citado por Elksberg, et al 2017.	2000		Un estudio retrospectivo en adultos sobre experiencias de abuso sexual en la infancia en Nicaragua encontró que el 25% de las mujeres y el 20% de los varones reportaron violencia sexual antes de los 19 años. El 15% de las mujeres denunció violaciones cometidas o intentadas frente al 7% de varones.	
México Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017.	2016	Encuesta Nacional sobre Dinámica en los Hogares (ENDIREH).	4.400.000 mujeres de más de 15 años sufrieron abuso sexual durante la niñez.	El estudio se basó en una muestra 11.474 mujeres de todo el país.
Paraguay CEPEP, 2009.	2008	Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva.	El 52% de las encuestadas tuvo su primera relación sexual antes de los 15 años y lo hicieron con una persona 6 o más años mayor que ellas.	La diferencia de edad de más de 5 años en las relaciones sexuales de niñas y adolescentes de menos de 15 años es un indicador de violencia sexual. Hasta los 13 o 15 años, según los países, es considerada violación aun cuando haya consentimiento.
Perú Trujillo Hidalgo, R. y Fransinetti Ybarguren, R., 2016.	2015	Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú.	El 34,6% de NNA de 12 a 17 años fue víctima de violencia sexual alguna vez en su vida. Un 19,9% sufrió violencia sexual en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. Un 38% de los abusos ocurrieron entre los 12 y los 14 años. El 75% de los episodios de violencia sexual ocurrió antes de los 14 años.	El estudio se basó en una muestra de 3.102 NNA: 1.602, NN de 9 a 11 años. 1.500 NNA de 12 a 17 años. Pertencientes a instituciones educativas urbanas y rurales.
Uruguay Sistema de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia (SIPIAV). 2017.	2014-2017		319 NNA fueron atendidos por abusos sexuales en 2014 por el SIPIAV. En 2017 fueron atendidos 608 NNA que representan 22% de los casos ingresados en ese año.	

PAÍS	AÑO	FUENTE	DATOS	OBSERVACIONES
Uruguay Veirano, Zunino, Pandolfo, Vomero, Guerrero, Gurin, García y Pérez. 2017.	Junio 2010 a junio 2014		156 NNA menores de 15 años fueron atendidos por abusos sexuales.	El 78% fueron niñas. El 54% fueron abusos sexuales intrafamiliares. La edad media de las víctimas era de 8 años. Solo el 45% de los casos fue denunciado.

Nota: La definición de violencia sexual difiere en los diferentes estudios. Incluye desde comentarios de tipo sexual, tocamientos, mostrar los genitales, obligar a tener relaciones sexuales, entre otras.

La cifra oculta. Las razones de la no denuncia

Diversas investigaciones remarcan que los delitos sexuales, entre ellos los que tienen por víctimas a NNA, son lo que menos se denuncian. Existen las más diversas estimaciones acerca de la magnitud de la cifra oculta. Lo único que puede afirmarse con certeza es que solo se reporta una parte de los abusos sexuales y que la magnitud real desborda largamente dichos registros. Nos enfrentamos a un subregistro imposible de medir con los datos actualmente disponibles.



No les creyeron
Temor a que no les creyeran
Les pidieron que no digan nada
Miedo
Vergüenza

Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes

Diversas investigaciones remarcan que los delitos sexuales, entre ellos los que tienen por víctimas a NNA, son lo que menos se denuncian. Existen las más diversas estimaciones acerca de la magnitud de la cifra oculta. Lo único que puede afirmarse con certeza es que solo se reporta una parte de los abusos sexuales y que la magnitud real desborda largamente dichos registros. Nos enfrentamos a un subregistro imposible de medir con los datos actualmente disponibles.

En todos los países de América Latina, las denuncias por explotación sexual comer-

La explotación sexual comercial infantil es una violación fundamental de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Comprende el abuso sexual por parte de adultos y la remuneración en efectivo o en especie para NNA o una tercera persona o personas. El niño, la niña o adolescente son tratados como un objeto sexual y como un objeto comercial. La explotación sexual comercial de NNA constituye una forma de coerción y violencia hacia niñas, niños y adolescentes y equivale a trabajo forzoso y una forma contemporánea de esclavitud. (Declaración y Plan de Acción de Estocolmo, 1966).

Investigaciones realizadas sobre quienes pagan por tener sexo con NNA indican que son varones adultos, heterosexuales y homosexuales, de todas las edades, de todos los sectores sociales, de todas las profesiones, de todos los niveles educativos, que suelen ser personas totalmente adaptadas, con trabajo, con familia, etc. (Chejter, 2000 y 2011).

Hay pocas denuncias, y los casos que llegan a la justicia raras veces terminan con condenas.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por cada víctima rescatada, 30 más son explotadas de forma clandestina. (UNODC, citado en ECPAT, 2015).

cial de NNA y otros delitos relacionados son muy escasas. Los principales delitos asociados son la trata y el uso de NNA con fines pornográficos.

Las investigaciones sobre esta forma de violencia sexual señalan que, si bien la explotación sexual es una de las modalidades de los abusos sexuales, tiene una dimensión económica e institucional que debe ser tomada en cuenta tanto para la comprensión como para el abordaje de la problemática, ya que las políticas tanto de prevención y represión del delito como de asistencia y rehabilitación de las víctimas demanda abordajes diferentes a los de los abusos intrafamiliares o cometidos por extraños.

En la **Ciudad de Buenos Aires, Argentina** entre 1992 y 2006 se registraron 38 denuncias por delitos relacionados con la explotación sexual comercial. Solo 9 de esas denuncias culminaron con una condena. (Terragni, Villalba, Jans, Dasso y Mijalovsky, 2000).

En **Bolivia**, entre 2012 y 2014, se constató que de 2.770 casos de trata con fines de explotación sexual –atendidos por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen–, la Fiscalía General del Estado solo admitió 1.340, es decir aproximadamente la mitad. Hasta el primer semestre de 2015, solo 86 casos tuvieron imputación formal y llegaron a sentencia 32 casos. (Susaj, et al 2016).

En **Bolivia**, en el municipio de Santa Cruz, en 2014, se registraron 166 denuncias por trata con fines de explotación sexual de NNA, que representaban 6% del total de delitos contra la integridad sexual. (Gobierno Autónomo Departamental. Santa Cruz. Bolivia, 2016).

En **Chile**, en 2014 se registraron 409 (4,5%) admisiones a programas de protección de derechos que corresponden a casos de explotación sexual. (SENAME, 2016).

En **Ecuador**, entre 2012 y 2015, se iniciaron 574 causas según la Fiscalía, pero solo hubo 26 sentencias, es decir menos de un 5%. (Lencioni y Guerrero Salgado, 2014).

En **Guatemala**, entre 2000 y 2014, se registraron 976 NNA víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, que representan el 31% de un total de 4.770 víctimas identificadas. (ECPAT, 2015).

En **México**, las investigaciones judiciales para el período 2010-2015 registraron 96 denuncias por pornografía infantil; 44 por explotación sexual comercial y turismo sexual frente a un total de 110.014 casos de delitos sexuales. (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, 2016).

Los datos de Ecuador y Bolivia incluyen a NNA y personas adultas. Sin embargo, son claros indicadores de que la falta de investigación y la impunidad existen para ambos colectivos.

Límites y alcances de los datos

La bibliografía señala distintos déficits en relación a los datos. Entre ellos: la diversidad de definiciones utilizadas, la cobertura, las diferentes tipologías, las metodologías –los métodos de recolección, el tipo de muestras, las poblaciones estudiadas. Todos estos parámetros difieren notablemente. Incluso no hay datos sobre abusos sexuales hacia NNA con discapacidad ni tampoco hacia NNA LGTBI.

Las estadísticas criminales, tanto en Argentina como en la mayoría de los países de América, no discriminan las edades ni el género de las víctimas, ni la relación entre las víctimas y victimarios. Estos datos están focalizados en los agresores.

Abusos sexuales. Embarazo forzado y otras consecuencias

Un amplio número de investigaciones constató que los abusos sexuales pueden dar lugar a vivencias traumáticas de carácter crónico, cuyas consecuencias abarcan un amplio espectro. Algunos autores diferencian las consecuencias inmediatas de las de largo plazo. Se destaca que en la niñez y la adolescencia pueden generar problemas somáticos de diferente tipo y retrasos en el desarrollo. (Pereda, 2009).

Igualmente pueden producir sintomatologías físico-motoras y psicológicas, problemas comportamentales y en las relaciones con los pares. (Trickett, Noll, Reiffman, y Putnam, 2001). Menos estudiados son los efectos a largo plazo. En este sentido algunas investigaciones constatan que en la adultez se presentan diversas sintomatologías, especialmente si no son tratadas inicialmente.

Embarazo forzado es cuando una niña o adolescente queda embarazada sin haberlos buscado ni deseado y se le niega, dificulta, demora u obstaculiza la interrupción del embarazo. (CLADEM, 2016).

De hecho, durante la edad adulta y debido a nuevas situaciones de violencia padecidas, un suceso estresante, otras circunstancias o el recuerdo del abuso sufrido, puede aparecer la sintomatología.

A los fines de esta publicación, se enfatiza el embarazo forzado como una de las consecuencias de los abusos sexuales hacia niñas, niños y adolescentes.

El embarazo forzado es una continuidad de la situación del abuso que le dio origen; si no pudo ser contado el abuso, o si fue silenciado por el entorno, el embarazo también estará rodeado de ocultamiento y estigma.

Un embarazo temprano forzado producto de un abuso sexual, puede tener un fuerte costo emocional y generar muchas dificultades para enfrentar la situación. Además, el embarazo y la maternidad forzados pueden provocar la interrupción de la escolaridad y afectar significativamente la vida adulta, afectiva, familiar y social de esa niña o adolescente.

En **Argentina**, en el año 2016 hubo 2.419 partos de niñas y adolescentes de 10 a 14 años, es decir entre 6 y 7 partos diarios. La provincia de Buenos Aires es la que presenta el mayor número de partos en la franja de 10 a 14 años (un total de 641), es decir, casi 2 partos diarios. Si bien en términos relativos esta provincia tiene un porcentaje más bajo que la media del total del país.

El embarazo forzado es uno de los efectos que pueden tener los abusos sexuales hacia niñas y adolescentes. En este caso, a los riesgos propios del embarazo en edades tan tempranas, se suman los riesgos derivados del impacto emocional de la violencia, la culpabilización, el silenciamiento, la falta de contención y de apoyo que justamente se manifiestan en que ese abuso no fue detectado.

De las investigaciones realizadas en **América Latina** sobre este tema se concluye que más de la mitad de las niñas que quedan embarazadas interrumpen los estudios. Alrededor del 40% de ellas los abandona para siempre. (CLADEM, 2016).

En la **provincia de Misiones, Argentina**, en el año 2017, de un total de 201 nacidos vivos para el grupo de niñas y adolescentes menores de 14 años, 55% corresponden al grupo de 10 a 13 años y 146% al grupo de 14 años. (Ministerio de Salud Pública de Misiones).

Las provincias que más partos registran desde un punto de vista porcentual son Chaco, Misiones y Formosa.

Investigaciones sobre los impactos de los embarazos y partos de niñas y adolescentes, destacan:

- ▶ Los elevados porcentajes de complicaciones durante el embarazo, como anemia, náuseas y vómitos, infecciones urinarias o vaginales, y complicaciones más graves como preeclampsia, eclampsia, rotura de membranas, parto prematuro y hemorragia puerperal: Perú, 63%; Ecuador, 71%. (Casas Isaza, Cabrera, Reingold, Grossman, 2105 citado en Caffé, Chandra-Mouli, Camacho, Brumana, Abdool, Gómez Ponce de León, y Menard-Freeman, 2018).
- ▶ La proporción significativa de las menores que habían dado a luz que presentaron problemas de salud mental –estrés, miedo, síntomas de depresión, ansiedad y estrés postraumático: Perú, 55%; Ecuador, 91%; Nicaragua, 100%. (Casas Isaza, et al, 2018).
- ▶ En Perú y Nicaragua, 7% y 14% respectivamente de las participantes en el estudio afirmaron haber contemplado la posibilidad de un suicidio durante su embarazo. (Casas Isaza, et al, 2018).
- ▶ Una gran proporción de NNA escolarizadas no habían regresado a la escuela después del parto en el momento de la entrevista de seguimiento (abandono escolar del 77% en Perú y del 88% en Guatemala). (Casas Isaza, et al, 2018).

Nacidos vivos según jurisdicción y edad de las NNA 2014-2016. República Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA. TOTAL	8.213
CABA	104
Buenos Aires	1.281
Partidos del aglom. GBA	861
Catamarca	125
Córdoba	483
Corrientes	425
Chaco	727
Chubut	80
Entre Ríos	382
Formosa	457
Jujuy	197
La Pampa	66
La Rioja	61
Mendoza	305
Misiones	714
Neuquén	115
Río Negro	129
Salta	604
San Juan	191
San Luis	80
Santa Cruz	64
Santa Fe	854
Santiago del Estero	292
Tucumán	438
Tierra del Fuego	24
Otros países	9
Ignorado	6

Fuente: Anuario DEIS, Serie 5 - Estadísticas vitales 2014 a 2016. Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

En **Brasil**, en 2013, hubo 76 partos de niñas de 10 a 14 años de promedio por día. En México, en 2014, hubo 30 partos de niñas de 10 a 14 años en promedio por día. (CLADEM 2016).

En **Guatemala** solo en dos municipios –Alta y Baja Verapaz– el número de embarazos de niñas entre 10 y 14 años fue de 1.657 en 2011. Según la Relatora Especial de las Naciones Unidas Najat Maalla M'jid se estima que, en Guatemala, el 35% de la población practica el matrimonio precoz y el 18% de las niñas entre 15 y 19 años mantienen una relación de matrimonio o unión de hecho. Al parecer, en ambos municipios se registraron, entre enero y julio de 2012, 983 matrimonios de niñas entre 10 y 17 años de edad en uniones negociadas después de una violación.

En **Nicaragua**, el número de embarazadas de 10 a 14 años aumentó un 47% en un plazo de 9 años: de 1066 casos en el año 2000 a 1577 en 2009. En Guatemala, el número notificado de partos en niñas de 10 a 14 años aumentó de 4.220 en el año 2013 a 5.100 en 2014; y en Perú, dieron a luz cada año unas 1.100 niñas de 12 o 13 años. (Casas Isaza, Cabrera, Reingold, Grossman, 2105 citado Caffé, Chandra-Mouli, Camacho, Brumana, Abdool, Gómez Ponce de León, y Menard-Freeman, 2018).

En un estudio realizado por CLADEM en 2014 que abarcó 13 países de América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay) se constató que el número de partos de niñas de 10 a 14 años fue de 58.846 en 2013, es decir, 160 partos por día en promedio. Una cifra alarmante tanto por el contexto en el que la mayoría de estos partos se produce como por el impacto que tienen. Debe tenerse en cuenta que la gran mayoría de estos nacimientos son, de acuerdo a la bibliografía, producto de abusos sexuales.

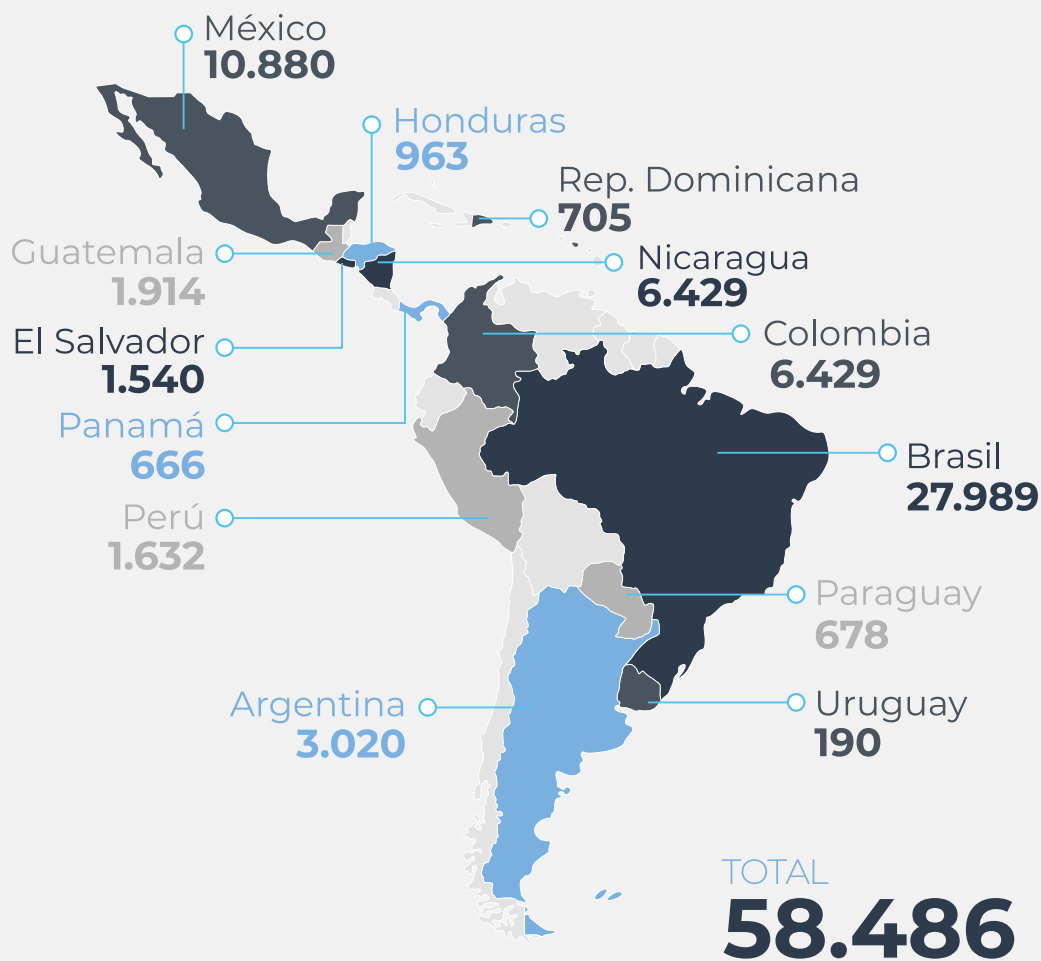
Además, no se trata de casos aislados, sino que son miles de niñas y adolescentes cuyos derechos humanos fueron vulnerados, al ser abusadas, al no darles opción a la interrupción del embarazo y al forzarlas a ser madres.

Estudios realizados en **Ecuador** indican que los partos de niñas de 10 a 14 años presentan una tendencia ascendente desde 2002 hasta 2012, año en el que levemente descienden. En los últimos años, el promedio de embarazos fue de aproximadamente 2.000 niñas menores de 14 años. Las tasas de los últimos 10 años oscilan entre 2 y 3 por 1.000 mujeres. (Gómez de la Torre, Castello y Cevallos, 2015).

En **Colombia**, entre 2005 y 2016, el número de partos en el grupo de niñas y adolescentes de 10 a 14 años fue de 77.141. De este total, 16.454 (22%) corresponden al grupo de 11 a 13 años. (Ministerio de Salud de Colombia).

En **Paraguay**, en el año 2015, se registraron 684 nacidos vivos de niñas y adolescentes de 10 a 14 años.(UNPFA, IPCD, 2015)⁴.

Partos de niñas de 10 a 14 años en países seleccionados de América Latina y el Caribe. 2013



Fuente: CLADEM (2016). Niñas Madres. Embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe. Balance regional.

Desafíos

Aun con las limitaciones de los datos existentes, la evidencia es más que suficiente para dar cuenta de que:

- ▶ Los altos niveles que alcanzan en Argentina y en América Latina los abusos sexuales, las cifras de niñas y adolescentes sometidas a explotación sexual comercial, así como el número de embarazos en edades de 10, 11, 12, 13 o 14 años son realidades que expresan las facetas más cruentas de la violencia masculina y adulta hacia NNA.
- ▶ La ineficacia de la prevención de la violencia es una constante.
- ▶ La falta de acceso a abortos seguros es una forma de violencia hacia NNA, que se suma a la violencia del abuso sexual.
- ▶ La impunidad aún rodea a todas y cada una de las modalidades de abuso sexual hacia NNA.

Estas realidades confrontan con las responsabilidades asumidas por los Estados de toda América Latina de proteger y garantizar a NNA a una vida libre de violencia.

Dada la complejidad que presenta esta problemática son múltiples los desafíos que se imponen:

- ▶ Fortalecer o generar registros de información en cada sector que es parte del sistema de protección integral de derechos que incluya criterios diferenciales según: género, edad, tipo de abuso y relación víctima-victimario, entre otros.
- ▶ Promover que en la realización de encuestas –de violencia hacia NNA, demográficas, de salud sexual y reproductiva, de violencia hacia mujeres u otras, se incluyan preguntas específicas sobre abuso sexual en la niñez y adolescencia. Debería tenerse en cuenta la elaboración de preguntas y criterios que permitan la comparabilidad entre los países de la región.
- ▶ Promover que en las estadísticas criminales se sistematicen los datos de género, edad, tipo de abuso y relación víctima-victimario, entre otros. La concreción de estos registros requiere la elaboración de criterios comunes a nivel nacional y en un futuro a nivel regional. Esta última es una tarea de largo alcance dadas las diferencias en las definiciones jurídicas de los distintos delitos⁵.

5. Frente a las heterogeneidades en las definiciones de los delitos en los distintos países de América Latina, que son registrados según los tipos penales que establecen las legislaciones nacionales (que hacen incomparables los datos), la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) elaboró una propuesta de clasificación internacional de los delitos basada en criterios analíticos y no jurídicos que constituiría un avance fundamental para facilitar las comparaciones internacionales.

- ▶ Priorizar la detección y el abordaje de los abusos sexuales. Ambas acciones tienen distintas y complementarias funciones: detener la situación abusiva y proteger a las víctimas; mitigar su impacto, a través de medidas y cuidados preventivos o terapéuticos en relación a los daños físicos y psíquicos; prevenir y/o interrumpir los embarazos forzados (acceso a la interrupción legal del embarazo); prevenir nuevos abusos y reparar a través de medidas destinadas a resarcir a las víctimas de los daños.

Los protocolos y guías de acción interinstitucionales facilitan la intervención que debe ser complementada por redes y articulaciones interdisciplinarias e intersectoriales para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- ▶ Fortalecer las redes comunitarias y organizaciones no gubernamentales de protección de la niñez y adolescencia así como las redes y organizaciones de mujeres para la prevención del abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes⁶.
- ▶ Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas interinstitucionales que deben traducirse en acciones articuladas, según la competencia de cada sector del sistema de protección integral de derechos de NNA (Salud, Educación, Desarrollo Social, Niñez, Justicia) en el marco de la corresponsabilidad que establece la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN).

6. En la Argentina las organizaciones de mujeres Mundanas y Mujeres Andando son experiencias para destacar en relación con la problemática del abuso sexual hacia NNA.

Referencias bibliográficas

- Abordaje interdisciplinario. *Archivos Argentinos de Pediatría*, 106 (6), 499-504. Citado en Losada, A. V. (2012). Epidemiología del abuso sexual infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3 (1), 201 – 229.
- Bott, S, Guedes, A., Goodwin, M, Adams Mendoza, J. (2012). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. OPS. OMS.
- Briceño, G. D. , Durán Florez, M. E., Blanco, G. Y zorro Cerón, S. (2014) Epidemiología de los casos de maltrato infantil en la Organización Sanitas de Bogotá. *Revista Médica Sanitas: Bogotá*.
- Bringiotti, M.I. y Raffo, E. R. "Abuso sexual infanto juvenil. Prevalencia y características en estudiantes universitarios de la Ciudad de Buenos Aires". *Revista de Derecho de Familia*, n° 46, Julio-agosto 2010. Abeledo Perrot. 293- 305. 2010.
- Caffe, S. , Chandra-Mouli, V., Camacho, A. V., Brumana, L. Abdool, S. , Gómez Ponce de León, R., y Menard-Freeman, L. (2018). *Acelerar el progreso hacia la reducción del embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe*". OPS- PMS- INPFA y Unicef.
- Camacho, G. y Mendoza, C. (2014) *La violencia de género contra las mujeres en Ecuador. Análisis de la Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra la mujer*. Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Ecuador.
- Centro Paraguayo de Estudios de Población. (CEPEP). 2011) *Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes y Jóvenes*. Resultados en base al análisis de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva 2008. UNPFA
- Chejter, S. (2011). *Lugar común. La prostitución*. EUDEBA Buenos Aires.
- Claramunt, C. "Abuso sexual en mujeres adolescentes". OPS/OMS. Serie Género y Salud Pública, N° 9 San José de Costa Rica, Agosto, 2000.
- Comisión ejecutiva de atención a víctimas. Comité de violencia sexual. (CEAV). (2016) *Resultados preliminares del Diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México*. México.
- Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *Informe de Gestión 2017*: Buenos Aires.
- Defensoría del Pueblo. Provincia de Santa. *Informe 2015*. Defensoría de Niñas Niños y Adolescentes.
- Diario *El Comercial* de Formosa, 30-05-2018.
- ECPAT. Asociación para la Eliminación de la Explotación Sexual, Pornografía, Turismo, y Trata de Niñas, Niños y Adolescentes. (2015). *Informe ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Audiencia Temática sobre trata de Personas en Guatemala*. Guatemala.
- Ellsberg, M., A. Vyas, B. Madrid, M. Quintanilla, J. Zelaya and H. Stöckl. (2017). *Violencia contra las niñas adolescentes: ¿Caer a través de las grietas?*" Documento de antecedentes. Acabando con la violencia en la infancia. New Delhi, India.

- Gelsdtein R y E Pantelides, "Coerción, consentimiento y deseo en la 'primera vez', en *Genero, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*, comp. S Checa, Paidós, Buenos Aires, 2003, p.112.
- Gobierno Autónomo Departamental. Santa Cruz. Bolivia (2016) Principales determinantes de la violencia sexual en el Departamento de Santa Cruz. 2012-2014. Centro de Atención Especializada (CEPAT) y UNICEF.
- Gómez de la Torre V. Castello, P. y Cevallos M. R. (2015). *Vidas robadas. entre la omisión y la premeditación. Situación de la maternidad forzada en niñas del Ecuador. Desafíos*. Quito. Ecuador.
- Hospital Pediátrico Chaco. (2015). *Delitos Sexuales y Maltrato Infantil*. Chaco.
- INIDE-MNSA. (Instituto Nacional de Información y Desarrollo, Ministerio de Salud). (2014). *Encuesta nicaragüense de demografía y salud 2011-2012*. UNPFA. Unicef.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI). (2006) *Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares* (ENDIREH).
- Kogan, S. M. (2005). The role of disclosing child sexual abuse on adolescent adjustment and revictimization. *Journal of Child Sexual Abuse*, 14, 25-47.
- Losada, A. V. (2012). Epidemiología del abuso sexual infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3 (1), 201 – 229.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programa Las Víctimas contra las Violencias. Argentina. Canal de ingreso: Línea Nacional 0800-222-1717, contra el abuso sexual infantil. Período informado: 16/11/2016 al 28/02/2018.
- Ministerio de Salud de Colombia. *Estadísticas Vitales*. DANE. SISPRO. Recuperado en: [/www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) 09/02/2018
- Ministerio de Salud Pública de Misiones. *Base de datos de nacidos vivos 2017*. Dirección de Programación y Planificación.
- Ministerio de Salud. ISDEMU. Secretaría de Inclusión Social. (2008) *Encuesta nacional de salud familiar*. UNPFA Unicef. OPS. USAID.
- Monesterolo Lencioni , A. y Guerrero Salgado. E. Respuesta sistémica del Estado respecto a la trata de personas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. URVIO. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, N° 14. Junio 2014. 104-119.
- Niñas, Niños y Adolescentes. (2015). *Informe ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Audiencia Temática sobre trata de Personas en Guatemala*. Guatemala.
- Observatorio de Género de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. *Informe estadístico 2017. Violencia de género y violencia familiar en la Provincia de Buenos Aires*.
- OMS, OPS. (2003) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. USA, 2003.
- Pereda, N. (2009). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30, 135-144. Cantón –Cortés, D. y Cortés M.R. Consecuencias del abuso sexual infantil: Un revisión de las variables intervinientes. *Anales de Psicología*, 2015, vol 31, n° 2 (mayo), 552-56.
- Pereda, N., Guilera, G., Forns, M. y Gómez-Benito, J. (2009). The international epidemiology of child sexual abuse: a continuation of Finkelhor (1994). *Child Abuse & Neglect*, 33, 331-342.
- Seldes, J. J., Ziperovich, V., Viota, A. y Leiva, F. (2008). *Maltrato infantil. Experiencia de un abordaje interdisciplinario*. *Archivos Argentinos de Pediatría*, 106 (6), 499-504, citado en Losada, A. V. (2012). Epidemiología del abuso sexual infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3 (1), 201 – 229. SENAME. (2016)

Observatorio Abuso Sexual Infantil y Adolescente en Chile. *Primer Informe de Abuso Sexual.*

Sistema de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia (SIPIAV). *Informes de Gestión 2014 y 2017.* Unicef, INAM, Ministerio de Salud, Ministerio de Interior. Uruguay,

Subsecretaría de Promoción y Protección de los Derechos de NNA. Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Quilmes. *Sistema de Información Social de Niñez y Adolescencia.* Noviembre 2014.

Susaj, G; Rodríguez Candía J.J., Luna de Aliaga, B. E., Arenas Cornejo, A. F., Hernández Vitar, M.L., (2016). *Diagnóstico sobre políticas públicas y la respuesta institucional de los Estados contra la trata de personas en la Región Andina.* Ecuador: Defensorías del pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Terragni, M. Villalba, C. Jans, S. Dasso, N. y Mijalovsky, D. (2000) "Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de explotación sexual, trata y corrupción. análisis de sentencias judiciales". Consejo de Derechos de NNA de CABA. Dirección de Políticas Públicas de Investigación.

Trickett, P. K., Noll, J. G., Reiffman, A. y Putnam, F. W. (2001). "Variants of intrafamilial sexual abuse experience: Implications for long term development". *Journal of Development and Psychopathology*, 13, 1001-1019.

Trujillo Hidalgo, R. y Fransinetti Ybarguren, R. (2016) *Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.* 2013-2015. Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. INEI. Perú.

Ullman, S. E. (2007). Relationship to perpetrator, disclosure, social reactions, and PTSD symptoms in child sexual abuse survivors. *Journal of Child Sexual Abuse*, 16, 19-36.

UNICEF (2016) *Estudio de situación de la niñez y la adolescencia en la Argentina.*

UNPFA-IPCD. JOPARE Paraguay. Año 15. N° 60. Mayo 2015.

Veirano, C., Zunino, C. Pandolfo, S. Vomero, A., Guerrero, J., Gurin, L., García, L., Pérez, W. Admisión hospitalaria por abuso sexual infantil, Centro Hospitalario Pereira Rossell 2010 -2014. *Archivos de Pediatría del Uruguay*, vol 88, n° 5, Montevideo., octubre 2017.



Fondo de Población de las Naciones Unidas

<https://argentina.unfpa.org>

OCTUBRE DE 2018